



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

*Corrección de errores de aprobación definitiva
de modificación de ordenanza fiscal*

Advertido error del «Boletín Oficial» de la provincia en la publicación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal municipal número 106 reguladora de la tasa por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas y recreativas municipales en Salas de los Infantes publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 79, de fecha 26 de abril de 2013, se ruega que procedan a rectificar el mismo, quedando como sigue:

Así donde dice:

<i>Piscinas municipales (bonos/entradas)</i>	<i>Euros</i>
Bono infantil y mayor 65 años	26,00 €/día
Bono adulto	38,00 €/día

Debe decir:

<i>Piscinas municipales (bonos/entradas)</i>	<i>Euros</i>
Bono infantil y mayor 65 años	26,00 €
Bono adulto	38,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salas de los Infantes, a 6 de mayo de 2013.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega